

Bruselas, 5 de octubre de 2022
(OR. en)

Expedientes interinstitucionales:
2022/0141(NLE)
2022/0142(NLE)

12803/22
ADD 1

AGRI 473
RELEX 1244
FORETS 87
DEVGEN 178
ENV 916
PROBA 44

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales - <i>Declaración de Hungría</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Hungría sobre el asunto de referencia.

DECLARACIÓN DE HUNGRÍA

**SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL
ACUERDO DE ASOCIACIÓN VOLUNTARIA CON GUYANA SOBRE LA APLICACIÓN
DE LAS LEYES, LA GOBERNANZA Y EL COMERCIO FORESTALES EN LO
RELATIVO A LOS PRODUCTOS DE LA MADERA**

Y

**SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A LA FIRMA DEL ACUERDO DE
ASOCIACIÓN VOLUNTARIA CON GUYANA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS
LEYES, LA GOBERNANZA Y EL COMERCIO FORESTALES EN LO RELATIVO A LOS
PRODUCTOS DE LA MADERA**

Hungría reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres de conformidad con la Constitución húngara y con el Derecho primario, los principios y los valores de la Unión Europea, así como con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. Asimismo, la igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un valor fundamental. En consonancia con estos y con su legislación nacional, Hungría interpreta el término inglés *gender* [«género»] como una referencia al «sexo» en el anexo de la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a los productos de la madera con destino a la Unión Europea, así como en el anexo de la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República Cooperativa de Guyana sobre la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales en lo relativo a los productos de la madera con destino a la Unión Europea.
